



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 027
27 de Julio de 2018

“POR EL CUAL SE CONCEDEN LAS VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA CORPORACIÓN Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 35 del Acuerdo No. 033 del 22 de diciembre de 2008, y el artículo 9 del decreto Ley 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO:

Que a la Señorita **RITA PAOLA AMAYA PEREZ, Tesorera General** de la Corporación, mediante oficio de fecha 26 de julio de 2018, solicitó se le concedan el disfrute de las vacaciones por haber laborado continuamente en la Corporación Concejo Municipal, en el periodo comprendido del 1º de Marzo de 2017 al 1º de marzo de 2018.

Que de conformidad con la ley el periodo de las vacaciones a conceder será por un término de quince (15) días hábiles.

Que por necesidad del servicio se hace necesario nombrar temporalmente a una persona que reemplace al titular del cargo, durante el tiempo que dure en vacaciones concedidas.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase vacaciones a la funcionaria **RITA PAOLA AMAYA PEREZ**, Tesorera General de la Corporación, a partir del día viernes 3 de Agosto, hasta el 27 de Agosto de 2018, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase temporalmente al Señor **JOSÉ ALFREDO CORREA PERALTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.022.062 expedida en Valledupar, como Supernumerario, para que se encargue de las funciones propias del cargo de Tesorero General de la Corporación durante el periodo correspondiente a las vacaciones de la titular del cargo. Su remuneración será con cargo al rubro Supernumerarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).


YESITH TRIANA AMAYA
Primer Vicepresidente


SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

Sandra P.